

CONVOCATORIA 2017 PARA LA INCORPORACIÓN DE AYUDANTES ALUMNOS Y ADSCRIPTOS *AD HONOREM* EN EL PROGRAMA UNIVERSITARIO EN LA CÁRCEL (PUC)

El Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de la Facultad de Filosofía y Humanidades, convoca a la selección de antecedentes y entrevista personal para cumplir funciones de **AYUDANTE ALUMNO (8 plazas)** y **ADSCRIPTOS (9 plazas)** en el Programa, según lo previsto en el Régimen de Ayudantes Alumnos (Res 464/05) y en el Régimen de Adscripciones (Res. HCS 479/04):

- **2 Adscriptos y 2 Ayudantes Alumnos por la Carrera de Bibliotecología**
- **2 Adscriptos y 2 Ayudantes Alumnos por la Carrera de Ciencias de la Educación**
- **2 Adscriptos y 2 Ayudantes Alumnos por la Carrera de Filosofía**
- **2 Adscriptos y 2 Ayudantes Alumnos por la Carrera de Letras**
- **1 Adscripto por la Carrera de Historia en la Localidad de Villa Dolores**

PROTOCOLO DEL AYUDANTE ALUMNO DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO EN LA CÁRCEL (PUC)

En concordancia con el Régimen de **Ayudante Alumno** de la Facultad de Filosofía y Humanidades (Ordenanza 464/05 del HCD), se define el perfil y las tareas específicas del **Ayudante Alumno** al Programa Universitario en la Cárcel (PUC)

Perfil del Ayudante Alumno del Programa Universitario en la Cárcel (PUC):

El ayudante alumno (AA) del PUC tendrá un perfil de orientación educativa, tendiente al acompañamiento de los estudiantes de las carreras de la FFyH internos en penales de nuestra provincia -o en situación de semilibertad- para la preparación de una o más asignaturas de las carreras a las que pertenezcan, promoviendo una cada vez mayor autonomía de estudio.

Se busca que el AA se constituya en un agente de participación y apoyo durante el cursado de la carrera de grado de los alumnos privados de libertad, que comparta experiencias educativas en el aula universitaria del penal, construyendo acuerdos en torno a encuadres y prácticas que caracterizan un modo de hacer universitario.

El AA podrá desempeñar esta función en el penal de Bouwer de nuestra ciudad, o en el ámbito de la ciudad universitaria, trabajando con estudiantes con régimen de semilibertad. Ello dependerá de la elección que realicen los ayudantes.

Funciones:

- Colaborar en las tutorías orientadas apoyando el estudio autónomo de los estudiantes internos. Se procura aumentar la frecuencia de las tutorías que se realizan en las diferentes materias, asumir una modalidad más personalizada, organizar estrategias para el estudio grupal, acompañar a los alumnos en el tránsito hacia la condición de alumno universitario.
- Coordinar grupos de estudio con estudiantes privados de libertad, en relación estrecha y permanente con la o las cátedras de que se trate.
- Apoyar la realización de diversas actividades (trabajos prácticos, monográficos, guías de estudio, resúmenes, cuadros, etc.) solicitadas por la cátedra de la que se trate.
- Coordinar la discusión, interpretación e intercambio de ideas entre los estudiantes que participan del grupo de estudio.
- Receptar núcleos de problemas y dificultades de los estudiantes en el proceso de estudio y discutirlos con la cátedra de que se trate.
- Llevar un registro de los aspectos sustantivos de la actividad realizada, a fin de apoyar y orientar otros procesos de enseñanza en el mismo contexto.
- Participar en el proceso académico que desarrolla el Programa.
- Promover el conocimiento y uso de un fondo bibliográfico más amplio y adecuado a las asignaturas universitarias y su extensión al uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Promover el uso material y simbólico del “Aula Universitaria” del Penal, en el que se procure compartir las experiencias educativas y se construyan acuerdos en torno a encuadres y prácticas que caracterizan un modo de hacer universitario en y con sujetos en tiempos y espacios de encierro, en el que consensúen las normas de interacción y los mecanismos de construcción del conocimiento.

Requisitos de inscripción:

- Conocer el Reglamento Interno del PUC y el Régimen de Ayudantes Alumnos de la FFyH.
- Ser alumno de la carrera de la Carrera de la FFyH para la que se realiza la convocatoria.
- Contar con el 60% del total de materias de la carrera aprobada.
- Contar con experiencia educativa en contextos de encierro y/o de vulnerabilidad social (no excluyente)
- Completar solicitud de inscripción
- Presentar carpeta con CV nominativo y certificado analítico

Fecha de apertura: a definir

Fecha de cierre: a definir

Fecha de Reunión Fecha de Reunión de la Comisión Evaluadora y Entrevistas: dentro de los 5 días hábiles de finalizada la inscripción, fecha a confirmar.

Lugar: En cada Escuela - Horario Secretaría Técnica

Comisión evaluadora: a definir por Consejo Asesor de cada Escuela los miembros representantes por: estamento Docente, estamento Egresados y, estamento Estudiantes

Nota: Una vez admitido, el AA deberá participar de reuniones con la cátedra de la que se trate a fin de diseñar conjuntamente las tareas y el cronograma a cumplir. El AA deberá asistir a dos jornadas de 3 horas cada una de formación en educación en contextos de encierro.

El informe final será evaluado por la Coordinación del PUC.

PROTOCOLO DEL EGRESADO ADSCRIPTO AL PROGRAMA UNIVERSITARIO EN LA CÁRCEL (PUC)

En concordancia con el Régimen de Adscripciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (Ordenanza 2/04 del HCD), se define el perfil y las tareas específicas del egresado adscripto al Programa de Universidad en la Cárcel (PUC)

Perfil del Adscripto del Programa Universitario en la Cárcel (PUC):

El Adscripto (ADS) al PUC tendrá un perfil de orientación pedagógica y de apoyo tutorial para el estudio y preparación de las materias de la carrera de Historia. Desempeñará su función en el penal de Bouwer, o en el ámbito de la ciudad universitaria, trabajando con estudiantes con régimen de semilibertad. Ello dependerá de la elección que realicen los ADS en el momento de la inscripción.

Realizará su tarea de apoyo pedagógico en coordinación y trabajo conjunto con las cátedras de las carreras del PUC, promoviendo el estudio autónomo de los estudiantes.

Se busca que el Adscripto se constituya en un agente de participación y formación para el cursado en las carreras de grado de los alumnos privados de libertad, así como que se interiorice de los principios de la educación en contextos de encierro y su investigación.

Funciones:

- Asumir actividades de docencia en el marco de la planificación propuesta por las cátedras.
- Transferir la experiencia en docencia universitaria al ámbito de la Facultad (Vgr. participar en talleres de formación de docentes, alumnos y adscriptos en el área).
- Participar en proyectos de investigación vinculados a la educación carcelaria
- Producir material de enseñanza vinculada a la carrera.
- Coordinar grupos de estudio con estudiantes privados de libertad, en relación estrecha y permanente con la o las cátedras de que se trate.
- Apoyar la realización de diversas actividades (trabajos prácticos, monográficos, guías de estudio, resúmenes, cuadros, etc.) solicitadas por la/las cátedra de la que se trate.
- Coordinar la discusión, interpretación e intercambio de ideas entre los estudiantes que participan del grupo de estudio.
- Receptar núcleos de problemas y dificultades de los estudiantes en el proceso de estudio y discutirlos con la cátedra de que se trate.
- Llevar un registro de los aspectos sustantivos de la actividad realizada, a fin de apoyar y orientar otros procesos de enseñanza en el mismo contexto.
- Promover el conocimiento y uso de un fondo bibliográfico más amplio y adecuado a las asignaturas universitarias y su extensión al uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Promover el uso material y simbólico del “Aula Universitaria” del Penal, en el que se procure compartir las experiencias educativas y se construyan acuerdos en torno a encuadres y prácticas que caracterizan un modo de hacer universitario en y con sujetos en tiempos y espacios de encierro, en el que consensúen las normas de interacción y los mecanismos de construcción del conocimiento.

Requisitos de inscripción:

- Conocer el Reglamento Interno del PUC y el Régimen de Adscripción de la FFyH.
- Ser egresado de algunas de las carreras de la FFyH para las que se realiza la convocatoria.
- Contar con experiencia educativa en contextos de encierro y/o de vulnerabilidad social (no excluyente)
- Completar solicitud de inscripción
- Presentar carpeta de antecedentes (CV nominal y copia del título de grado).

Para Adscripción en Escuela de Historia, localidad de Villa Dolores:

- Ser egresado de la Carrera de Historia de la FFyH y residir en la Localidad de Villa Dolores y/o disponer de posibilidad de viaje al menos 1 vez por semana
- Completar solicitud de inscripción
- Presentar carpeta de antecedentes (CV nominal y copia del título de grado).

Fecha de apertura: a definir

Fecha de cierre: a definir

Fecha de Reunión de la Comisión Evaluadora y Entrevistas: dentro de los 5 días hábiles de finalizada la inscripción, fecha a confirmar.

Lugar: En cada Escuela - Horario Secretaría Técnica

Comisión evaluadora: a definir por Consejo Asesor de cada Escuela los miembros representantes por: estamento Docente, estamento Egresados y, estamento Estudiantes

Nota: Una vez admitido, el ADS deberá participar de reuniones con el equipo del PUC a fin de diseñar conjuntamente las tareas y el cronograma a cumplir. El ADS deberá asistir a dos jornadas de 3 horas cada una de formación en educación en contextos de encierro.

El informe final de su adscripción será evaluado por la Coordinación del PUC.